



## [Salamanca] La Ordenanza municipal intenta amedrentar con multas a lxs que luchan.

---

YESCA :: 11/02/2015

A lo largo de esta semana, la Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento ha procedido a sancionar a 7 personas con una serie de multas que suman 2.250 euros

(Medallón de Franco en la Plaza Mayor que no ha sido retirado a pesar de la Ley de Memoria Histórica)

A lo largo de esta semana, la Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Salamanca ha procedido a sancionar a 7 personas con una serie de multas que suman 2.250 euros, acusadas de haber colocado carteles de la organización juvenil Yesca y haber realizado una pintada. La propaganda se enmarcaba dentro de la campaña *por el derecho a decidir y contra la Constitución impuesta a la juventud castellana* que realizó Yesca en diferentes localidades el pasado 6de Diciembre.

Estas sanciones contra los movimientos sociales y políticos no son ninguna novedad en Salamanca, desde que hace unos años se aprobara la Ordenanza Municipal que tras la excusa de buscar perseguir supuestas conductas incívicas, está sirviendo para ejercer una represión de baja intensidad contra la izquierda en la ciudad. Seguramente el mejor ejemplo de la aplicación política de esta normativa lo tenemos en la persecución sistemática al sindicato CNT, que ha sufrido en diferentes ocasiones la imposición de sanciones por actividades tales como repartir propaganda sindical en la calle, poner carteles o convocar concentraciones. El caso más sangrante fue el de las sanciones por poner su puesto de libros en la Plaza del Corriño, en el mismo sitio donde vienen haciéndolo desde hace 30 años.

Otros casos son también el de los dos miembros del 15M que fueron sancionados por portar unos carteles reivindicativos en la Plaza Mayor o los 6.000 euros en multas que se impusieron al colectivo Acción Antifascista Salamanca por convocar una concentración contra la presencia de grupos de ultraderecha el pasado año en la ciudad. Podríamos seguir con la lista de personas multadas por actividades políticas y de libre expresión un largo rato.

Como organización juvenil de izquierdas, entendemos esta ordenanza municipal como una normativa de carácter fascistizante que por un lado pretende criminalizar y perseguir a la disidencia política, y por el otro privatizar el uso del espacio público y capitalizarlo.

Llama la atención cómo esto sucede mientras, por ejemplo, se amplían las licencias de terrazas a los empresarios hosteleros ocupando nuestras plazas, o se permite la realización de macrofiestas universitarias de beneficio claramente privado. La actitud del Ayuntamiento del PP tiene su mejor ejemplo en las últimas operaciones especulativas realizadas en los barrios de la ciudad, como ha sido el caso del parque de Garrido, arrasando el parque para construir un aparcamiento de pago. Lo mismo intentaron hacer con peor suerte en el barrio de Comuneros, donde la movilización vecinal paralizó el proyecto del parking. Curiosamente hace pocos días un vecino de Garrido era multado también con 150 euros por realizar una pintada contra el aparcamiento en una de las vallas de las obras.

Desde Yesca queremos recordarle al Ayuntamiento de Salamanca y a todo el caciquismo local, que este tipo de sanciones no van a paralizar la actividad política que venimos desarrollando.

Son muchos años ya los que venimos trabajando en esta y otras localidades por cambiar la situación a la que se nos condena a la juventud trabajadora castellana, y hace falta mucho más que unas simples multas para acallar nuestra voz.

Hoy como ayer, Salamanca sigue apestando a dictadura.

¡Castilla comunera, caciques fuera!

Yesca, la juventud castellana y revolucionaria

[www.juventudrebelde.org](http://www.juventudrebelde.org)

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/salamanca-la-ordenanza-municipal-intenta](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/salamanca-la-ordenanza-municipal-intenta)